



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE MAGANGUE – BOLÍVAR
Carrera 16 No 3-10 Edificio Mereb Arana, 3er piso, de Magangué, Bolívar
j03prmmagangue@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE MAGANGUE – BOLÍVAR

EMPLAZA A:

OLGA TORCOROMA CAMARGO GAMARRA, pues se desconoce el lugar o sitio donde puedan notificarse, según lo manifestado por la parte demandante, para que dentro del término de quince (15) días contados a partir de la publicación en el registro nacional de personas emplazadas, se presente a este juzgado por conducto de su representante legal y/o quien haga sus veces para notificarse personalmente del auto fechado 18 de febrero de 2020, dictado dentro del proceso de Restitución de Inmueble Arrendado, seguido en este juzgado por BETTY MARÍA GALINDO AGUAS, a través de apoderado judicial, radicado bajo el número 13 430 40 89 003 2020 00038 00

Este edicto se publicará por una sola vez en una radiodifusora local, realizada la anterior publicación la parte interesada remitirá comunicación al registro nacional de personas emplazadas, la cual se entenderá surtida quince (15) días después de su publicación en dicho registro. Si el emplazado no comparece se le nombrará Curador ad litem con quien se surtirá la notificación.

Para constancia se libra el presente Edicto en la ciudad de Magangué Bolívar, a los Veintiuno (21) día del mes agosto de Dos Mil Veinte (2020)

Firmado Por:

HANSEL LAGUNA ARRIETA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 003 PROMISCO MUNICIPAL MAGANGUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b76310e7d3221c44fa8a8f4d20bb084722b513ffe94d1a53f007a5f443af5764

Documento generado en 21/08/2020 10:09:13 p.m.